

via y xerminio de la Ciudad de ^a Caldas.
Ubiada por el Real Chancilleria de Granada
hija en el año de setenta y tres de Agosto de
año pasado. de Ocho y Guano xerminio
ba de la xermission de las Dilixencias de la
Vista y Amostramiento de xerminio
que se executó en el año pasado de mil
seiscientos setenta y dos han de presentarse
a N. S. que en el Cabildo que se celebró
en los diez y seis de Octubre de dicho
año de setenta y dos, se respondió
a qual Instancia lo que consta de lo
Acuerdo que se xerminio xerminio en caso
reuerano: Que por Real Prohibicion de como
se hizo en Abril de mil seiscientos
y Guaxenta y dos se encargó a esta Real
Junta con recuerdo de otras anteriores
su Prohibicion, proceder a la Vista que
en xerminio de esta Ciudad como en
Comfirmacion, segun se reconoce de lo

